



# SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

MADRID

Plaza de Matute, 10, 2º D. - 28.012 Metro:  
Antón Martín - Tel./Fax: 91 420 03 11  
sindicatosut@gmail.com

BARCELONA

Av. Meridiana, 174, tenda 2 - 08026  
Metro: Clot - Tel.: 657 84 25 89  
sindicatsutbcn@gmail.com

[www.nodo50.org/sindicatosut](http://www.nodo50.org/sindicatosut)

## **Ante la ausencia del Sindicato Obrero Clasista, la Patronal y sus Gobiernos provocaron la desbandada en los centros de trabajo y ahora nos persiguen para impedir que organicemos la resistencia y el contraataque**

Nos imponen otra reforma que se suma a las que nos vienen imponiendo desde el Contrato Basura del PSOE en 1994-95 y, luego, el PP en 1997 y 2002, con las reformas del PSOE-Zapatero en 2010-2011, jubilación a los 67-69 años, los últimos 25 años para la base media de cotización (el PP propone ya toda la vida laboral con 37 años de cotización), que los jubilados puedan seguir trabajando, ocupando el puesto de sus nietos y de sus hijos.

Se reduce el salario en caso de baja por enfermedad a funcionarios y laborales desde el 100% hasta el 60%, se aumenta la jornada de trabajo desde 35 a 37,5 o 40 horas semanales, después de haber reducido los sueldos entre el 5% y el 10%. Las empresas se han venido DESCOLGANDO de los Convenios del sector autonómico o estatal. Ahora se impone el ACUERDO empresa por empresa para rebajar los salarios más rápidamente, extendiendo aún más el trabajo NEGRO, generalizando el Contrato a Tiempo Parcial de 10-15 horas semanales, obligando a trabajar 40-45 horas extras sin cotizar a la Seguridad Social. Recalcan la ya existente movilidad funcional y geográfica, despidiendo con 20 días (y 9 meses de indemnización máxima) si no aceptas irte a Cádiz, Lugo, Girona...

En caso de Despido disciplinario sin indemnización porque al patrón le salió de allí..., si luego en la Sentencia sale el despido como improcedente, el caníbal tampoco tiene que pagar los Salarios de Tramitación desde el Despido a la Sentencia.

El PSOE impuso los Contratos de Prácticas por 450€, ahora el PP los llama Contratos de Formación con las mismas características. El empresario que contrate parados con prestación por desempleo recibirá el 50% de lo que cobre el parado del INEM. Se mantiene el despido objetivo de 20 días por año trabajado (8 días los paga el FOGASA) con solo alegar que las ventas o las ganancias han caído. La más criminal de todas estas medidas antiobreras es el Contrato de 3 años con 1 año de periodo de prueba. Año durante el cual no se adquiere ningún derecho: así buscan mantenernos aterrorizados. ¡Esclavitud pura y dura!  
Todas estas medidas, todo este bagaje se pone en manos de las ETT's que ahora, además de empresas PRESTAMISTAS de trabajadores, serán como las oficinas del INEM.

El Decreto busca darles seguridad jurídico-económica a empresarios, inversores y mercados. Reduciéndoles las cotizaciones a la Seguridad Social hasta el 100%, los impuestos fiscales, y les multiplican las subvenciones por creación de puestos de trabajo hasta 3000 €. Con esta política de que las empresas no coticen, no paguen impuestos y reciban subvenciones de 3000 € por cada contrato nuevo, reventarán la caja de las pensiones y todos los fondos sanitarios de la Seguridad Social. Dice el PP que "esta es una reforma en la que todos ganan, empresarios y trabajadores". Resumiendo su contenido en un término compuesto: FLEXISEGURIDAD.

Flexibilidad total en la movilidad, en los horarios de trabajo, en los despidos, en los salarios a pagar, en los ritmos y tareas. En una palabra: Flexibilidad total para reducir los costes salariales, encadenando a los trabajadores al clásico yugo con flechas del capitalismo liberal y del fascista, que son las dos caras de la misma moneda. Se da más autoridad a las ETT's para que generalicen la INSEGURIDAD laboral que permita la FLEXIBILIDAD total en el mercado de trabajo.

Esto es una INTERVENCIÓN DESPÓTICA ANTIOPRERA DEL LIBERALISMO PARLAMENTARIO, como VERDUGOS a sueldo del capital dispuestos a imponer a los obreros todos los sacrificios antihumanos que les requiera la bestia capitalista. El parlamento es otro sindicato patronal. En el 4º trimestre de 2011 en **el reparto del producto del trabajo la parte de la Patronal ya ha superado por primera vez en la historia del capitalismo español a la parte dedicada a los salarios**, el 46'2% contra el 46% del Producto Interior Bruto.

## **¿Cómo hemos llegado hasta aquí?**

El sindicalismo obrero, el cultivo del compañerismo, dentro y fuera de la empresa, ha ido desapareciendo por liquidación. Su lugar lo ha ocupado el YO sobre todos, el individualismo, el carrerismo más desenfrenado, el chivateo colaboracionista con la empresa. Todo ello copiado de los APARATOS sindicales subvencionados por la burguesía, **los cuales han dejado de ser sindicatos para ser empresas capitalistas de servicios sindicales**, vendiendo atada de pies y manos a la clase obrera.

¡Ante la desbandada general facilitada por la desorganización obrera, bien organizada y conservada por estos aparatos sindicales subvencionados, la patronal no encuentra OPOSICIÓN CLASISTA, comprobando a todas horas que no necesita pactar con nadie!

## ¿Cómo podemos responder a todo esto?

La reforma es un reflejo de la necesidad de rebajar los costes de producción y, en el capitalismo, nosotros y nuestras condiciones de vida somos un coste, nada más. Pero **la reforma es también un reflejo del control real y dominio total de la Patronal en los centros de trabajo.**

Hay que responder con luchas en cada centro (con la solidaridad activa del resto de trabajadores), rompiendo con el sometimiento cotidiano, respondiendo a todo abuso y a todo despido con medidas de acción directa y extendiendo estas luchas para hacerles pagar caro a los patronos individuales el que apliquen en la práctica lo que ellos nos imponen casi sin esfuerzo como derecho suyo a nivel general.

**El verdadero resultado de estas luchas será la unión cada vez más extensa sobre la base de la solidaridad y el compañerismo a ultranza.** Así se podrá tender a sentar las condiciones y los medios para una Huelga General que no sea una pantomima de un día sino una seria puesta en cuestión del poder de la Patronal y su Estado.

### **Necesitamos la organización clasista de la clase obrera, independiente de la Patronal y su Estado**

Hay que recuperar el sindicalismo de clase no subvencionado y establecer las bases de la unidad en la acción de toda la clase obrera sobre el compromiso de apoyo mutuo, del rechazo radical a las reducciones salariales y de los convenios, acción directa de las masas y Huelga General como medio de acción al que se debe tender con una decidida preparación.

Ninguna plataforma sindical improvisada y mucho menos un conglomerado amorfo de asambleas interclasistas puede ser la alternativa a estas empresas capitalistas de servicios sindicales y a todo el andamiaje parlamentario.

**Necesitamos el Sindicato de Clase.** El Sindicato de Clase no apoya a nadie, ni a personas ni a partidos ni a coaliciones, en las elecciones. Todos son y se presentan como los mejores administradores de nuestra explotación y, por tanto, ayudantes de los explotadores. El sindicato de clase desmitifica y desenmascara el carrerismo político y sindical y la ilusión parlamentaria en los centros de trabajo y en los ambientes obreros, no cejando en sus reivindicaciones antes, durante, o después de las elecciones.

**¡POR LA ORGANIZACIÓN CLASISTA INDEPENDIENTE DE LA CLASE OBRERA!  
¡POR LA REANUDACIÓN DE LA LUCHA DE CLASE FRENTE AL FANGO DEL INTERCLASISMO!  
¡POR LA REDUCCIÓN DE JORNADA HACIA LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO!**

No puede aceptar el dinero procedente de la Patronal ni del Estado.

Los movimientos reivindicativos y de lucha del sindicato de la clase obrera tienen como eje la acción directa de los movimientos obreros y del sindicato, buscando la solidaridad activa de toda nuestra clase en los enfrentamientos con la patronal, rechazando y oponiéndonos a la intervención del Estado, de las comisiones paritarias, de los árbitros y de los arbitrajes como otros tantos instrumentos en defensa de los intereses patronales. **La acción directa es el modo de ser, de manifestarse y de sobrevivir del movimiento sindical clasista.** Con el objetivo de:

a) Cultivar y potenciar las relaciones individuales y colectivas, el apoyo mutuo y el compañerismo entre los afiliados y entre todos los trabajadores asalariados, en paro o en activo, con el objetivo de mitigar y tender a eliminar la competencia entre los trabajadores.

b) Cultivar las condiciones que en un momento dado de la historia permitan la lucha por la abolición de la esclavitud que representa el sistema del trabajo asalariado para la clase obrera, junto con la abolición del mismo trabajo asalariado.

c) El sindicato de la clase obrera es internacionalista por principio, denuncia y excluye todo tipo de racismo y de nacionalismo, debiendo apoyar las luchas obreras clasistas de todas las razas y en todos los países, denunciando y oponiéndose a la represión de las mismas.

### **¿Qué debe propagar y organizar el Sindicato de Clase?**

La UNIDAD y SOLIDARIDAD OBRERA CLASISTA por la defensa intransigente del puesto de trabajo. Para que los capitalistas paguen una parte de la crisis de su sistema debemos imponerles el mantenimiento de los puestos de trabajo, readmitiendo a los despedidos, reduciendo la jornada de trabajo a 30 horas semanales sin reducción salarial. Sólo así podremos luchar efectivamente contra el paro. Sólo se puede luchar contra la precariedad en el empleo, eliminando los contratos eventuales e interinos, prohibiendo las subcontratas. **¡Todos a fijos en la empresa principal!** Por un aumento lineal de los salarios y pensiones de 300€, para acercarlos un poco a los franceses, alemanes... ¡Los precios ya son casi iguales! ¡Por la jubilación voluntaria a los 55 años, con el 100% del salario! **¡Por un salario mínimo de 1500€! ¡0 puesto de trabajo o subsidio indefinido de 1500€!**

**Compañero/a, no te resignes. Acude a Solidaridad y Unidad de los Trabajadores para organizar el Sindicato de Clase para preparar la lucha contra los abusos de la Patronal y de los aparatos subvencionados**

Plaza Matute, nº10 2D <M> Antón Martín – 28012 Madrid – [sindicatosut@gmail.com](mailto:sindicatosut@gmail.com) - 91 420 03 11

Av. Meridiana 174 tenda 2 <M> Clot – 08026 Barcelona – [sindicatsutbcn@gmail.com](mailto:sindicatsutbcn@gmail.com) – 657 842 589

[www.nodo50.org/sindicatosut](http://www.nodo50.org/sindicatosut)